



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 538/2014
Comodoro Rivadavia,

04 DIC. 2014

VISTO:

La Nota presentada por la Doctora Dora Beatriz Neumann donde solicita aval académico a la actividad de workshop denominada "Presupuestos teóricos y metodológicos de la enseñanza de la literatura" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Doctora Dora Beatriz Neumann, en su carácter de directora y la Profesora Eunice Gajardo, como codirectora del Proyecto de Investigación: "La Lectura Literaria en el ciclo básico de la educación secundaria. Indagación y análisis sobre el lugar que en la práctica se le otorga a la literatura".

Que el mencionado proyecto de investigación fue avalado por el Consejo Directivo de la Facultad en la sesión de agosto.

Que la propuesta busca generar un espacio para el estudio, discusión, análisis y reflexión sobre el tema, objeto de la investigación.

Que la propuesta atiende a la consecución de los objetivos de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias, favoreciendo la discusión y análisis en el marco de los proyectos de investigación.

Que para la mencionada actividad ha sido invitado el Doctor Gustavo Bombini, destacado especialista en la temática objeto del Workshops.

Que la propuesta está destinada a los miembros de la unidad ejecutora del PI y estudiantes de Didáctica específica de las Letras.

Que forma parte de la política académica de la Facultad.

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1^o) Otorgar aval académico al Workshop "**Presupuestos teóricos y metodológicos de la enseñanza de la literatura**", a cargo del Doctor Gustavo Bombini a desarrollarse el 18 de octubre de 2014 en la ciudad de Trelew.

Art.2^o) Reconocer como coordinadoras de la organización a la Doctora Dora Beatriz Neumann y la Profesora Eunice Gajardo.

//...



//...-2

Art.3º) El aval mencionado en el artículo 1º no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.4º) Finalizadas las actividades del workshop, encomendar a las organizadoras, presentar el informe correspondiente a la Prosecretaría de Investigación de la Sede Trelew.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 538/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB